

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

A los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023, siendo las 09:00. A.M, se reunieron en las instalaciones del salón de eventos del condominio POBLADO CAMPESTRE LAGOS DEL MAR, ubicado en el km 99 de la vía Cordialidad, en jurisdicción del municipio de Baranoa, a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 004 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernación del Atlántico, **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. LUIS FERNANDO ACOSTA**, Representante del Sector Privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ROBERTO CELEDÓN VENEGAS**, Alcalde municipal de Baranoa, **Dr. CARLOS HIGGINS VILLANUEVA**, Alcalde Municipal de Juan de Acosta, **Dr. RICHARD GOMEZ MARTINEZ**, Alcalde municipal de Campo de la Cruz, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, así mismo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 002 del 09 de febrero de 2023.
4. Presentación de las conclusiones sobre el Proyecto de reforma al Sistema Nacional Ambiental – SINA.
5. Socialización del resultado de la medición del índice departamental de competitividad, realizada por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario.
6. Presentación de la invitación a participar en Misión Empresarial -Alemania, y autorización a una comisión de funcionarios para asistir.
7. Informe del estado actual de los vehículos de propiedad de la Corporación, y solicitud de autorización para su enajenación.
8. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., saluda a todos los miembros del Consejo Directivo, en esta Sesión ordinaria número cuatro del 2023, manifiesta que esta sesión vuelve a la costumbre que traía el año anterior de las sesiones descentralizadas, en la cual se trasladan a los territorios y se tiene más cercanía con los diferentes actores de la comunidad, en este caso es el doctor Roberto Celedón, solicitó que realizara esta sesión en el municipio de Baranoa, del cual es alcalde.

PA

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, una vez concluye al momento del llamado a lista se encuentran presentes once (11) honorables miembros del Consejo Directivo, por lo que hay quorum para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a leer el orden del día propuesto para la sesión que se envió a través de correo electrónico y vía WhatsApp a cada uno de los consejeros que consta de ocho puntos, no obstante, de ese orden del día, la Secretaría ha recibido la solicitud por parte del delegado del Ministerio de Ambiente, doctor Jorge Jiménez, y por parte del señor Director, retirar algunos de los puntos lo anterior debido a que en el punto número cuatro se tenía la presentación de las conclusiones sobre el proyecto de reforma al Sistema Nacional Ambiental. No obstante, conversando con algunos de los miembros del Consejo Directivo, aun no se han dado los espacios necesarios para que muchos de consejeros conozcan a profundidad el proyecto y de esa manera no es prudente desarrollar este punto sin que haya un conocimiento a detalle en el que puedan tener observaciones y una visión clara para poder opinar o hacer sus aportes.

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, menciona que la idea es que se puedan realizar una serie de talleres de acuerdo al cronograma de presentación de este proyecto de ley, manifiesta que este proyecto de ley se ha pensado directamente desde una visión de gobierno y la idea es que tenga una retroalimentación desde el territorio entonces debe directamente ampliarse hacia unos talleres regionales con el fin de tener un impacto positivo en el territorio y tener pleno conocimiento en esta plenaria sobre ese proyecto de ley.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que se estará compartiendo el proyecto de ley y un documento que ha preparado la Dirección y el doctor Javier Restrepo, Asesor de Dirección, en el cual se hacen algunas observaciones y algunos comentarios frente al proyecto y que quizá hacen un poco más explícito algunos de los artículos, dejando ver cuales son los orígenes de cada una de ellos que hacen parte de este proyecto.

Ademas de esto en el 6º punto el cual es Presentación de la invitación a participar en misión empresarial Alemania y la autorización a una comisión de funcionarios para asistir es también otro punto que el señor Director ha solicitado retirar del orden del día, puesto que revisaba los detalles a última hora se considera que no es conveniente abordarlo,

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

Dicho esto el orden del día queda de la siguiente manera:

1. el orden del llamado Lista de verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta número tres del 28 de abril de 2023.
4. punto. Socialización del resultado de la medición del Índice Departamental de Competitividad realizada por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario.
5. punto Informe del estado actual de los vehículos de propiedad de la Corporación y solicitud de autorización para su enajenación. Y el 6° punto proposiciones iguales. Me permito, entonces, señor Presidente.

Dicho esto somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado con 10 votos favorables.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03 DEL 28 DE ABRIL DE 2023.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el tercer punto del orden del día, que es la aprobación del Acta número tres del 28 de abril de 2023, sostiene que en dicha sesión dentro de los puntos de esa del orden del día se dio el informe de seguimiento al proyecto de inversión una del contrato 266 de 2022, cuyo objeto es **INFORME ACTUAL DEL CONTRATO NO. 266 DE 2022, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, RECTIFICACIÓN DE CAUCE Y PROTECCIÓN DE TALUD DEL K0+000 AL K1 + 300 DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS "EL PANTANO" EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ- ATLÁNTICO.** Luego se tuvo el informe estado actual del contrato No. 538 2018, que tiene por objeto la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales petar en el municipio El Piojo, en el cual la dirección presentó todo un informe detallado de lo que ha sido el desarrollo de ese proyecto, todo lo relacionado con la ejecución, con las dificultades que ha tenido y los acompañamientos que hemos solicitado de las autoridades competentes. El sexto Punto fue el avance del proceso para la adopción del y del Plan de Ordenamiento de Manejo Cuenca del complejo Humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena, en el Departamento del Atlántico y finalmente proposiciones y varios, en el cual la única proposición fue la presentada por el doctor Jorge Jiménez respecto al estudio del proyecto de modificación al SINA, tema que se traía a la presente sesión, pero que ha sido aplazado.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a someter a consideración la aprobación del acta No.3 del 28 de abril de 2023.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

Decisión: El acta No. 03 de la sesión ordinaria del 28 de abril de 2023, ha sido aprobada con 8 votos favorables.

4. SOCIALIZACIÓN DEL RESULTADO DE LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD REALIZADA POR EL CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD Y LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional, saluda a los honorables miembros del Consejo Directivo, menciona que hace una semana tuvo conocimiento de la socialización que hacía la Universidad del Rosario en compañía del Consejo Privado de Competitividad del país, en donde analizaban el desempeño, la eficacia y todo lo relacionado con las condiciones básicas que maneja un país y que manejan sus departamentos que conforman el país de Colombia, se destacó como el primer departamento de Colombia en el pilar de la sostenibilidad ambiental, donde igualmente encabeza de gestión ambiental y del riesgo, lo que vale la pena socializar ante los miembros del Consejo Directivo, en donde en la anterior evaluación que se realizó, el departamento del Atlántico se ubicaba en el puesto número 19 y en la evaluación de la vigencia 2022, y a nivel país se ubica en el puesto número 3, es decir, escala del 19 al tercero, y a nivel de Región Caribe se ubica como el primer departamento con el índice de competitividad más alto.

Sostiene que los puntos en donde se obtuvo un resultado más favorable, de calificación mas alta fue infraestructura, todo ese trabajo que viene haciendo la Gobernación del del Atlántico en todo el departamento, en todo lo que tiene que ver con el componente infraestructura y un componente de gestión ambiental, a continuación Daniel Torrealba, que representa a la Universidad del Rosario, que fue quien hizo este estudio de competitividad del departamento y de todo el país en gestión ambiental a través de los negocios verdes, que son todas esas actividades en donde se comercializan bienes y servicios de una manera sostenible, aprovechando los recursos naturales y garantizando la conservación de ellos dentro de distintas estrategias.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional, menciona que el departamento del Atlántico en el año 2020, logró constituir los primeros negocios verde a pesar de que venía trabajando desde el año 2015 en la identificación de esto, aún no cumplían con los requisitos que establece la Ventanilla de negocios verdes del Ministerio de Ambiente y solo en el año 2020 con el acompañamiento y con la asesoría de la Corporación, se logran certificar los primeros 32 negocios verdes del Departamento del Atlántico y con ellos en el año 2022, se realizó la primera feria de negocios verdes en el centro comercial Buenavista, sostiene además que la meta que tiene el Plan de Acción finalizando el año 2023 es certificar un total de 60 negocios, debidamente certificados y acreditados en el Atlántico.

A

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

A continuación presenta un video de entrevista de la Universidad del Rosario en el que se se detalla mayormente la información.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional, manifiesta que esto representa muchas ventajas para un departamento, que lo hace definitivamente más competitivo, más atractivo, incluso para que empresas de gran relevancia se fijen en el departamento, en los municipios, definitivamente están sucediendo cosas importantes en el Departamento del Atlántico.

El Dr. **ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, felicita a la Corporación y al Director por su gestión y por todo el trabajo para que el departamento del Atlántico pudiera lograr elevar el ranking de competitividad y lograr llegar a el tercer lugar, manifiesta que el reto ahora es mantenernos como primeros en todos estos temas ambientales, manifiesta que es fiel testigo de el trabajo que se ha hecho particularmente con negocios verdes, APROPIA, entre otros programas, reitera sus felicitaciones a cada uno de los integrantes de la Corporación que hacen posible que el departamento tenga este gran logro.

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se une a las felicitaciones, menciona que es muy grato saber de que los negocios verdes tienen una un renglón tan importante en la region; expresa que los negocios verdes dentro de las diferentes ferias, también son parte de la gestión productiva de pequeños empresarios que se dedican a hacer las cosas de una forma diferente y que a través de la empresa privada estos negocios grandes puedan servir de anclaje para esas pequeñas empresas y que puedan ser proveedoras de bienes y servicios de una forma concurrente.

Adicionalmente, menciona que durante sus visitas en el departamento se ha dado cuenta que es una puerta importante no solo para generar desarrollo, sino que lo está haciendo de forma sostenible, asegura que sigue avanzando el nuevo Plan Nacional de Desarrollo frente a esta visión de ordenamiento territorial y que la idea es seguir aunando esfuerzos para fortalecer una mesa regional de Negocios Verdes, con el fin de implementar esta línea de trabajo a partir de la territorialidad y de las comunidades.

El Dr. **LUIS FERNANDO ACOSTA**, Representante del Sector Privado, en nombre del Consejo, señor Director, felicita todo el equipo de trabajo de la CRA, funcionarios y colaboradores, al igual que a la gobernadora del departamento porque en los años que que lleva como miembro del Consejo Directivo, es la primera vez que presencia un trabajo tan mancomunado entre la gobernación y la CRA.

El Dr. **ROBERTO CELEDÓN VENEGAS**, Alcalde municipal de Baranoa, extiende sus felicitaciones por el resultado que nos resalta a nivel nacional con un índice departamental de 

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

competitividad, menciona que este es el primer proyecto de esta empresa estatal china en Colombia, se encuentra desarrollando en el Departamento del Atlántico en el municipio de Baranoa, menciona que se esfuerzan para que la experiencia de invertir en Colombia fuera una experiencia exitosa, sin traumatismo, para que les permita a esta empresa seguir creciendo y seguir invirtiendo en el país, manifiesta que es un resultado de trabajo en equipo, este ejemplo que se realice en el Atlántico va a permitir que se siga invirtiendo en el departamento, que genera desarrollo económico, social y por supuesto, un impacto positivo en el medio ambiente.

El Dr. **EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, se une a las felicitaciones por este Índice de Departamental de Competitividad. Doctor Jesús, usted y su equipo están haciendo las cosas bien y mancomunado. El trabajo con la Gobernación del Atlántico puede que sea el norte a seguir, que día a día sean nuevas noticias. Que traigan prosperidad en la feria y buenas noticias para el Atlántico. Gracias.

El Dr. **ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, manifiesta que la misión que tienen todos los sectores e instituciones en el departamento, es hacer las cosas bien desde una posición de gobierno y de administración pública, mejorar indicadores en todos los sentidos y haber alcanzado a mejorar estos indicadores de competitividad del departamento a partir de una gestión ambiental visible y responsable coordinada con socios como la Gobernación, como las entidades territoriales, el sector privado, las organizaciones sociales, con el ministerio, entre otros; el resultado debería ser este, y que por esa razón, lo más importante ahora no es haber alcanzado ese reconocimiento y felicitarlo a usted por ese gran logro director, sino mantener esos indicadores.

Así mismo extienden su mensaje de felicitaciones los doctores Dr. **JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, Dr. **CARLOS HIGGINS VILLANUEVA**, Alcalde Municipal de Juan de Acosta.

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernación del Atlántico, finaliza agradeciendo a todos por sus comentarios y hace un reconocimiento al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y a todo su equipo por la labor que viene realizando, no solamente este es uno de los tantos resultados, de los tantos aspectos que pudiera enunciar y enumerar, de los avances y el fortalecimiento que ha tenido la Corporación, el perfil del liderazgo de Jesús León y su equipo, dando resultados tangibles y resultado no solo de forma, sino de fondo y de impacto en materia ambiental en el departamento, estos resultados que se están comentando es precisamente la consecuencia de ese trabajo responsable, aplomado, disciplinado, del Director y de todo su equipo.

Manifiesta que desde la Gobernación, se encuentran altamente satisfechos, en torno a los otros capítulos, más allá de lo ambiental que se evaluó, como la infraestructura, la educación, la salud, que es el resultado de unas políticas y unas estrategias que apuntan

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

hacia el bienestar social, hacia la mejora de la competitividad del departamento y de nuestros recursos y de los municipios.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, agotado el punto No.4 del orden del día, Procede al punto siguiente, Informe del estado actual de los vehículos de propiedad de la Corporación y solicitud de autorización para su enajenación.

5. INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional, manifiesta que la Secretaría General administra todos los muebles de la entidad, razón por la que en la presente sesión con el fin socializar ante el Consejo Directivo, el estado del parque automotor de la Corporación, que tiene más de una década y los costos de los mismos.

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernación del Atlántico, explica que la administración va a presentar un informe del estado actual de unos vehículos, teniendo en cuenta este informe cuestiona si es solo la socialización, o si se necesita una autorización para enajenar y si esta es competencia de este Consejo Directivo.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que la idea de este punto del orden del día es ponerles a en conocimiento del movimiento que va a hacer la Dirección y en este caso impulsado por la Secretaría General, no obstante, revisado los estatutos se evidenció que sólo se debe presentar ante el Consejo Directivo la autorización al Director cuando pretenda enajenar bienes inmuebles, e todas maneras, aclara que no es necesaria la autorización por parte de este cuerpo colegiado para que el Director coloque en venta estos bienes muebles, según el artículo 35 de los Estatutos de la Corporación, que señala las funciones del Consejo Directivo.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, comunica que es un informe muy breve del parque automotor de la entidad el cual es bastante pequeño, son cuatro vehículos que además de prestar un servicio a los funcionarios de la corporación, también se colocan a disposición de otras entidades del sector, como lo es el Ministerio de Ambiente, así mismo de Presidencia de la República, cuando par requieren estos vehículos; no obstante, estos vehículos ya cumplieron diez años se encuentran en buen estado, la Corporación ha hecho los mantenimientos pertinentes durante cada año y por supuesto, todo lo relativo a seguros y todo lo que garantice su buena operación. Estos vehículos fueron adquiridos en el año 2013, los cuatro tuvieron un valor aproximado de 377 millones de pesos.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

Menciona además que, producto de una actividad intensa desde hace algunos años, los vehículos vienen presentando fallas mecánicas que han ido incrementando los costos de mantenimiento a un aproximado de 70 millones de pesos anuales; manifiesta que los costos de estos mantenimientos en el primer año, fue de 115 millones de pesos

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que se han presentado inconvenientes con el taller que está dispuesto por la tienda virtual, que por obligación es el taller con el cual se debe contratar y que es el único que ofrece este servicio en la región a través de tienda virtual, lo cual hace que cada vez que los vehículos tengan que ir al taller se demoren casi un mes porque tienen que esperar turno, debido a que están los vehículos de casi todas las entidades públicas; además de esto los conductores han manifestado que no prestan el mejor servicio y los costos son bastante elevados, todo esto se ha puesto en conocimiento de la mesa de ayuda de la tienda virtual de Colombia Compra eficiente.

A continuación asegura que los vehículos presentados cuentan con un avalúo que se realizó hace menos de un mes y que su valor en conjunto es de 347 millones de pesos, que en comparación con el valor de la adquisición, sólo han perdido 30 millones de pesos en diez años. Esto es una situación dada por las condiciones del mercado, por la marca de los vehículos, que son apetecidos en el mercado de vehículos usados, no obstante, se ha considerado que es un buen momento y una buena oportunidad para venderlos, pues casi que se recibiría lo que se invirtió hace diez años.

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, continúa su presentación mencionando que una de las razones más importantes para tomar esta decisión, aparte de que los vehículos ya tengan diez años en uso, es todo lo que establece la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte, que regula el Plan Estratégico de Seguridad Vial, toda vez revisando la resolución con la cual se debe hacer anualmente el plan estratégico, se logra observar que hay tres factores muy importantes en los que se estaría incumpliendo si no hacen estas inversiones en mantenimiento de estos vehículos, y por lo menos es que esta resolución exige requisitos asociados al mantenimiento que sean más profundos, que los vehículos sean seguros, que tengan dispositivos de bolsas de aire, dispositivos de control de fatiga para los conductores y dispositivos de última generación que por obvias razones estos vehículos no tienen, también la resolución busca minimizar el impacto en la accidentalidad, teniendo en cuenta el desgaste de las piezas mecánicas, por un deterioro natural de estos automotores, sobre todo los que tienen un gran kilometraje debido a que han recorrido cualquier cantidad de veces las rutas del Departamento del Atlántico y de la Región Caribe.

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, comenta que otro tema es lo relacionado con la reducción de emisiones de fuentes móviles, estos vehículos cuentan con una tecnología de hace diez años, y la norma

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

nos indica que a partir de enero de 2023 todos los vehículos que se fabriquen con motor diesel deben tener la tecnología EURO 6, lo que significa que la CRA, sobre todo como una entidad que propende por el cuidado del ambiente y de los recursos naturales, debe colocar el ejemplo y tener un parque automotor acorde con las normas que se establecen en cuanto al control de emisiones de fuentes móviles.

Manifiesta además que revisado el procedimiento para la venta de estos vehículos en la Oficina Jurídica toda vez revisando la norma, ha autorizado que este contrato de enajenación se realice a través del martillo del Banco Popular, que es la entidad que tiene toda la experiencia e idoneidad y que además en el pasado ya no garantizó la venta de vehículos que estaban valorados en una cifra y luego de su proceso de subasta la entidad recibió quizá un 30 o 40% más del valor, puesto que cuando empieza la puja aumenta el valor de los lances y esas ofertas que hacen, de esta manera podría ser muy favorable desde el punto de vista económico para la entidad.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional, menciona que la idea es resaltar el estado de los vehículos, que queda lo suficientemente claro con esta presentación, también la intención es que la entidad como autoridad ambiental, el parque automotor, sean vehículos híbridos, de nuevas alternativas o de fuentes móviles, como vehículos eléctricos, vehículos que utilicen combustible, la idea es que el parque automotor sea un parque sostenible y amigable con el medio ambiente.

El Dr. **ROBERTO CELEDÓN VENEGAS**, Alcalde municipal de Baranoa, comenta que si existe la posibilidad de que los vehículos sean donados a las alcaldías, puesto que la Superintendencia de industria y comercio, realizó un proceso de entrega de vehículos en el que la alcaldía se presentó e hicieron entrega de un vehículo que está en buenas condiciones, por lo que deja la inquietud a que se tome a consideración.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que se tomará en consideración, no obstante, se estaría trasladando también el valor de los mantenimientos que son unos costos altos a esa administración, en lo cual consideramos que no sería lo más recomendable pero analizará la alternativa.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional, menciona que la Superintendencia de Industria y Comercio, las bodegas que tienen de todos estos vehículos que han incautado en su momento los están colocando a disposición de entidades públicas, menciona que la entidad realizó la solicitud de la que hasta el momento no ha obtenido respuesta.

El Dr. **JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que existe una figura que se llama Depósito Provisional desde la Sociedad de Activos Especiales – SAE, en donde los vehículos o las

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

propiedades muebles e inmuebles se le entregan directamente a una entidad pública, esta entidad pública se encarga de toda su administración, mantenimiento y su proceso, en el momento en que llegue la sentencia, dicen si lo devuelven o ya se pueden enajenar, en ese proceso, la entidad pública manifiesta el interés de enajenación.

Menciona que este es un proceso administrativo, que debería que intentarse, una de las recomendaciones es que hay una normativa que sigue sobre la enajenación de bienes públicos que debería verificarse para establecer el procedimiento a través del martillo del Banco del Banco Popular para establecer el proceso, por otra lado, la recomendación general que hace el Ministerio de Ambiente y una de las metas es que el parque automotor de todas las entidades públicas sea viable dentro de mecanismos de fuentes no convencionales de energía, siendo así es una recomendación dentro del proceso en la adquisición de nuevos vehículos es que sean híbridos o eléctricos, sin embargo, hay que validar la respuesta de estos vehículos frente a terrenos áridos o frente a la gestión que van a realizar en territorio.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, asegura que la entidad recientemente firmó contrato con una empresa de servicio de transportes, Transportes Alemar, quien suministra siete camionetas con conductor a todo costo, con éstas se reforzó la operación en el departamento del Atlántico, sostiene que la entidad venía trabajando con nueve camionetas bajo este servicio de transporte a todo costo, pero en el último año los valores de alquiler de estos vehículos subieron de una forma desproporcionada generado por las condiciones del mercado, por lo que la entidad tuvo que bajar de nueve a siete vehículos; estos siete vehículos podrían suplir la operación de toda la corporación se ha venido revisando con las diferentes dependencias y con las personas encargadas de la Secretaría General para hacer las programaciones durante lo que resta del 2023.

Sostiene que la idea es que con el dinero que se recaude de esta de esta venta de camionetas, se logre comprar un vehículo para la Dirección General y dos vehículos más de valores mucho más cómodo, más accesibles y que con ese mismo recurso se logre reponer por lo menos el parque automotor sin hacer una inversión adicional.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si tienen intención de hacer algún tipo de proposición, observación o comentario.

El Dr. **CARLOS HIGGINS VILLANUEVA**, Alcalde Municipal de Juan de Acosta, solicita el uso de la palabra, con el fin de resaltar dos proyectos importantes que tiene la Corporación

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

que serían de mucho beneficio que logren salir adelante en la presente vigencia, manifiesta que habrán cambios de administraciones que muchos de los consejeros que se encuentran en la sala van a continuar, pero los cuatro alcaldes, le estarán hasta el 31 de diciembre. El primer tema es la PTAR que se está construyendo en el municipio de Piojó, del cual se dio un informe en una sesión anterior, manifiesta que esta sería de mucho beneficio para los habitantes del municipio de Piojó sobretodo después de la catástrofe que ellos tuvieron después del invierno, expresa que ojalá se logre llegar a un feliz término de esta obra cuanto antes, segundo es la inversión que se está haciendo en el municipio de Juan de Costa, que ojalá se logre avanzar en esos trabajos.

Manifiesta demás que aprovecha el espacio para para felicitar a la entidad y para agradecerles por la gestión, porque Juan de Acosta es un municipio que no tiene alcantarillado, resalta que este es en un municipio que cuenta con una ubicación estratégica entre Cartagena y hay muchos proyectos de desarrollo en la zona y que a la fecha el municipio aun no cuenta con alcantarillado, siendo así seguir en ruta a que ese proyecto se pueda entregar el próximo 20 de agosto,

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional, comenta que el porcentaje de avance de de la obra de construcción de la planta de tratamiento del municipio Juan da Costa y de la Barda. El vaivén está en un 86% porcentaje de avance y la semana pasada tuvimos una reunión con el contratista y quiero decirle con toda humildad a usted y a los honorables miembro del Consejo Ejecutivo que le decía al contratista que el mejor regalo de cumpleaños que yo podía darme y que ella podía este contratista pudiera darme, es la entrega de esa planta de tratamiento para agosto 21, que es la fecha de mi cumpleaños. Usted me acaba de decir que agosto 20 es el cumpleaños. Juan de Acosta.

El **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, menciona que está dando un proyecto de reforestación en tres municipios y Eco estufas, propone que para una próxima sesión se pueda brindar un informe en el que se dé a conocer ese gran proyecto.

El **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que en una reunión pasada se había hablado de la PTAR del municipio de Piojó, quiere saber como les fue en las audiencias que se tenían durante estas anteriores semanas.

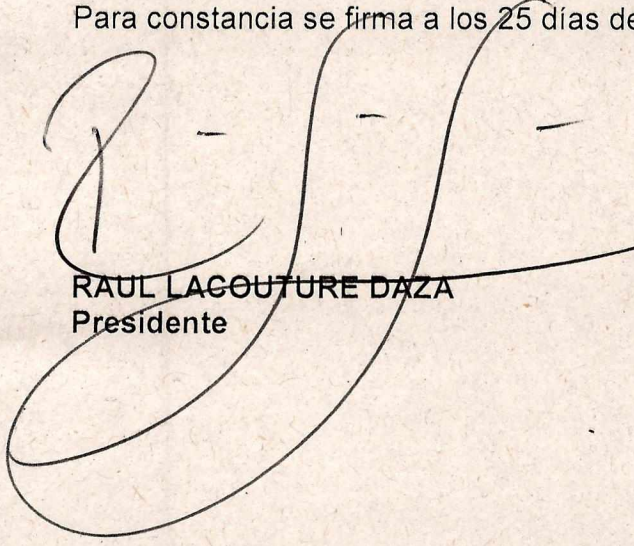
El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional, sostiene que efectivamente se realizó la audiencia, el proceso continúa debido a que se encuentra en proceso administrativo de declaratoria de caducidad del contrato, manifiesta que en el desarrollo de esta audiencia, el contratista solicitó unas pruebas dentro del debido proceso con cargo al pecunio de él, es decir, el contratista asume el valor y costo de estas

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 004
25 de mayo de 2023

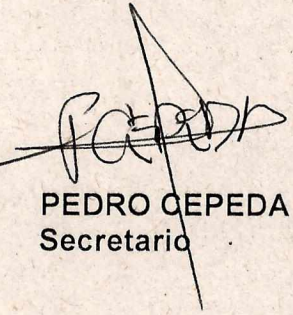
pruebas, y la entidad sería un facilitador de hacer un estudio de mercado de las cotizaciones, entregarle las propuestas al contratista, ya el contratista contrató, en el momento se espera el aporte de estas pruebas y continuar con el proceso, que además cuenta con el acompañamiento de la empresa aseguradora y de la Contraloría.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la CRA, manifiesta que no existiendo ninguna otra proposición sobre la mesa y agotado el orden del día se da por finalizada la sesión número cuatro de Consejo Directivo.

Para constancia se firma a los 25 días del mes de mayo de 2023.



RAUL LAGOUTURE DAZA
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario